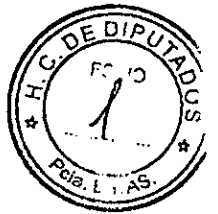




EXPTE. D 2040 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar un Programa de Introducción de Escarabajos Coprófagos en la Provincia de Buenos Aires, tendiente a incrementar la productividad y sanidad ganadera.


ING. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La actividad ganadera es uno de los puntales de la economía en nuestro país y en especial en la Provincia de Buenos Aires, propender al desarrollo de la misma debiera ser un propósito fundamental de las autoridades del Estado, y a través no sólo de la implementación de herramientas de política a nivel macroeconómico sino también la promoción de aquellas que contribuyan a aumentar la productividad de los emprendimientos ganaderos con técnicas que permitan un desarrollo sustentable.

Un recurso posible a efectos de viabilizar dicho desarrollo es el de los escarabajos coprófagos, que se encuentran en la Provincia de Buenos Aires, y de cuya factibilidad y ventajas de aplicación han dado cuenta estudios y publicaciones científicas que al quedar circunscriptas al ámbito académico aún no son de conocimiento masivo y por ende utilizados por los productores ganaderos.

Los escarabajos son insectos que fueron introducidos en países como Australia, Estados Unidos, Canadá, Colombia y Brasil; especies como los escarabajos coprófagos colaboran con el sistema de reciclado de la naturaleza ya que se alimentan de cadáveres y excrementos, y entre las múltiples contribuciones está la de incrementar en un 300% el forraje seco, disminuir en un 95% el nacimiento de las larvas de la mosca de los cuernos que afectan la producción de leche y de carne, incrementar la profundidad de la capa de humus del suelo debido a la incorporación de estiércol al mismo, incrementar la productividad ganadera al disminuir los costos de fertilización de los campos y de los tratamientos necesarios para el ganado, todo lo cual redundará en un aumento del plantel ganadero.

Por lo expuesto precedentemente y en virtud que la aplicación de una estrategia en tal sentido afectará positivamente a la Economía de la Provincia, a través del mayor beneficio que reportará a un sector tan pujante y multiplicador como es el ganadero, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


NOEL ABEL BUITRAGO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. A.S.